

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras del camino de San Miguel a Rebullar, del Municipio de Arcentales.

Se anuncia segunda subasta para las obras del camino de San Miguel a Rebullar, del Municipio de Arcentales, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 1.789.160 pesetas.

Fianza provisional: 35.783,20 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, del día de de 196... y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de del Municipio de, se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de pesetas (en letra y números).

Bilbao, 10 de junio de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, Guillermo Cándido Calatayud.—5.674-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa del Puerto de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Recrecido de las escolleras de encauzamiento» de este puerto.

La Comisión Administrativa del puerto de Puerto de Santa María (Cádiz) anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Recrecido de las escolleras de encauzamiento» en este puerto, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de treinta y cuatro millones novecientos trece mil seiscientos veintisiete pesetas con cincuenta y ocho céntimos (34.913.627,58).

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de la citada Comisión Administrativa, situada en la calle Pedro Muñoz Seca, 23.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego, debidamente reintegrado, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de seiscientos noventa y ocho mil doscientas setenta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos (698.272,55 pesetas). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), referidos al citado artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración de las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- a) De los Seguros Sociales.
- b) Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

c) De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o, en su defecto, testimonio notarial del mismo que acredite la clasificación para contratar obras con el Estado, en el Grupo F, Obras Marítimas, Subgrupo segundo, Escolleras.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesaria, para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Comisión Administrativa del puerto de Puerto de Santa María (Cádiz), durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 31 de julio de 1967.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Puerto de Santa María, en las oficinas de la Comisión Administrativa del puerto, sitas en calle Pedro Muñoz Seca, 23, el día 2 de agosto de 1967, a las doce horas, ante una Mesa constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado, Jefe de la provincia y el Secretario accidental de la Comisión, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).
(Fecha y firma del proponente.)

Puerto de Santa María (Cádiz), 21 de junio de 1967.—El Presidente.—El Secretario accidental.—3.561-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de «Recalce del testero del muelle del contradique».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a concurso-subasta público la ejecución de las obras de «Recalce del testero del muelle del contradique», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de nueve millones seiscientos noventa y cinco mil trescientas quince pesetas con setenta céntimos (9.695.315,70).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las propuestas constarán de tres sobres señalados con las letras A, B y C, en cada una de las cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto del concurso.

Sobre A.—Documentación administrativa. Se presentará abierto y contendrá los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales, y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresas con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Certificado de clasificación provisional, expedido por el Ministerio de Hacienda, debiendo estar clasificada la Empresa en el grupo F), subgrupo cinco, y en el grupo K), subgrupo dos.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Sobre B.—Propuesta económica. Se presentará cerrado y contendrá solamente la proposición formulada con arreglo al modelo adjunto y reintegrada con tres pesetas.

Sobre C.—Referencias técnicas. Se presentará cerrado y contendrá los extremos relacionados con las condiciones especiales que se exigen al contratista.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso-subasta importa 193.906,31 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 3 de agosto de 1967.

El acto de apertura de las proposiciones admitidas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 23 de agosto, a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de del puerto de Barcelona, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 14 de junio de 1967.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—3.530-A.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación de los servicios del despacho central y de domicilio en San Felú de Torelló.

Para adjudicar la explotación de los servicios del despacho central y de domicilio en San Felú de Torelló, con ramificaciones a los pueblos de San Pedro de Torelló, San Vicente de Torelló, Viñolas de Orís, La Farga de Lacambra, Mambra de Orís y Colonias de Fabra, con afuercia a la estación de San Felú de Torelló—transportes de encargos y mercancías de grande y pequeña velocidad—, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles convoca el respectivo concurso, que tendrá lugar el día catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete (14-7-1967), si bien la recepción condicionada de proposiciones expirará a las doce horas del día 12 del citado mes de julio.

Los impresos, pliego de condiciones y advertencias concernientes al precitado concurso estarán a disposición de los interesados en la División de Despachos Centrales y Auxiliares del Departamento de Coordinación y la Renfe, en Madrid (paseo del Rey, número 32, edificio B, planta baja), y en la Dirección de la Quinta Zona, en Barcelona.—2.423-11.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Obras del Departamento por la que se anuncia subasta para la enajenación de bienes muebles.

Autorizada por Orden ministerial de 23 de junio la enajenación de muebles afectos a este Departamento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 95 de la Ley de Patrimonio del Estado, la Junta de Adquisiciones y Obras ha adoptado con fecha 24 de junio el acuerdo de publicación del anuncio de subasta para la enajenación de los siguientes muebles:

Librería-armario: Diez unidades.
 Estantería: Dos unidades.
 Mesas-despacho: Veinte unidades.
 Mesas-despacho: Diecinueve unidades.
 Mesas-máquina: Diez unidades.
 Mesas-máquina: Cuatro unidades.
 Sillones-despacho: Veinticinco unidades.
 Sillas: Veintisiete unidades.

La subasta tendrá lugar el día 21 de julio de 1967, a las doce horas, en la sala de Juntas de la Oficialía Mayor (Serrano, número 37), ante una Mesa compuesta por el ilustrísimo señor Oficial Mayor, como Presidente; un Abogado del Estado, el Interventor Delegado de Hacienda, el Jefe de la Sección de Organización y Métodos y el Jefe de la Sección de Administración de Presupuestos y Contratación, como Secretario.

La cantidad tipo asciende a diez mil setecientos diez pesetas (10.710 ptas.).

El pliego de cláusulas administrativas se halla de manifiesto todos los días hábiles de diez a catorce en la Sección de Administración de Presupuestos y Contratación.

Los muebles a enajenar podrán ser examinados todos los días hábiles, excepto martes y viernes, de once a doce, en el almacén sito en las dependencias del Registro de la Propiedad Industrial (sótano del Ministerio de Agricultura).

Madrid, 24 de junio de 1967.—P. D., Antonio Villalpando.—3.647-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cuatro autoextintores de segundo socorro del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

Se anuncia concurso público para la adquisición de cuatro autoextintores de segundo socorro al precio límite de pesetas 2.200.000, con un total de 8.800.000 pesetas, del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 29 de julio de 1967, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de entregar su oferta, fotografías, planos, etc., de los autoextintores que se oferten.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de este anuncio será sufragado por el adjudicatario.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Teniente Coronel, Secretario.—5.796-C.

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de automóviles, maquinaria de obras y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional los días 19, 21, 26, 28 de julio, 1, 4, 8, 11, 16 y 18 de agosto próximos, a las diez horas, y comprenden automóviles, maquinaria de obras y material diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque Central del Servicio de Automovilismo, Getafe, y en esta Delegación.

Cuatro Vientos, 22 de junio de 1967.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—2.436-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de:

Construcción cementerio municipal en Pardinás.

Tipo de licitación: 606.750,99 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 18.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Construcción cementerio municipal en Villademuls.

Tipo de licitación: 357.291,12 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 10.700 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Las fianzas definitivas que habrán de formalizar los adjudicatarios vendrán fijadas por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación sobre el total importe de las adjudicaciones.

Las proposiciones con reintegro del Estado de tres pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios, de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, provisto de D. N. I. número, expedido en con fecha obrando en (nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en la citada Dependencia. Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 7 de junio de 1967.—El Presidente, Juan de Llobet.—3.610-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en la segunda fase del proyecto de granja de capacitación agropecuaria en Trigueros.

Esta Corporación provincial anuncia subasta de la obra que a continuación se indica:

Segunda fase del proyecto de granja de capacitación agropecuaria en Trigueros (Huelva).

Tipo de licitación: Ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y una pesetas con setenta y nueve céntimos.

Garantía provisional: Ciento setenta y cinco mil pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del primer millón de pesetas; el tres por ciento de la cantidad que exceda del millón sin sobrepasar los cinco, y del dos por ciento de la cantidad que exceda de cinco millones, todo ello calculado sobre el importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

El proyecto con cuantos documentos lo integran (Memoria, planos, presupuestos, etcétera) estará de manifiesto desde las once a las trece horas de todos los días hábiles para la presentación de proposiciones en el Negociado de Vías y Construcciones, sito en el Palacio Provincial, Gran Vía, de esta capital, donde podrán ser examinados y copiado por quienes lo estimen oportuno.

Las proposiciones para optar a la subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán extendidas en papel sellado o papel común reintegrado con póliza de seis pesetas, timbre provincial de seis pesetas y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas, debiendo ser entregadas en la oficina anteriormente indicada en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas comprendidas entre las once y las trece.

Serán presentadas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra comprendida en el proyecto de»

Huelva, de de 1967.
(Firma.)

A la proposición así extendida se acompañarán los siguientes documentos:

1.º Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador, bastantes a su costa por el Secretario de la Corporación o sus sustitutos reglamentarios.

3.º Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación acreditativa de los extremos exigidos por el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

4.º Resguardo de la constitución de la garantía provisional.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad o certificación acreditativa de tenerlo solicitado en las condiciones, términos y plazos que señalan las disposiciones vigentes.

La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del primer día hábil siguiente al en que concluya el plazo para la presentación de proposiciones, en el edificio de la excelentísima Diputación Provincial, sito en esta capital, ante la Mesa compuesta por el Ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue

y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurriese dicho plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en (por su propio derecho o con la representación que ostente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1967 y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la ejecución por subasta de la obra de, se compromete a ejecutarla con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Huelva, de de 1967.

Huelva, 23 de junio de 1967.—El Vicepresidente, Justo Bolaño Pérez.—El Secretario, Guillermo Alvarez Prolongo.—3.633-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia referente a la subasta para la adjudicación de las obras de reparación de explanación y firme con riego asfáltico de la carretera provincial de Moratalla a Calasparra (Km. 10 al final).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 144, de fecha 24 de junio, publica anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de reparación de explanación y firme con riego asfáltico de la carretera provincial de Moratalla a Calasparra (Km. 10 al final), fijándose como tipo de licitación la cantidad de seiscientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres pesetas diez céntimos, que se abonarán con cargo a fondos propios del año 1967.

La fianza provisional será de trece mil doscientas cincuenta y siete pesetas cinco céntimos, y la definitiva la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentación se hallan de manifiesto en el Negociado de Caminos Vecinales de la Corporación, a disposición de los interesados.

Las proposiciones, conforme a modelo inserto al final, se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas hábiles de oficina, expirando a las doce horas del último día. Se incluirán en sobre cerrado e irán reintegradas con seis pesetas de timbres del Estado, cinco pesetas en sellos provinciales y cinco pesetas de la Mutualidad.

La apertura tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo de presentación, en el salón de sesiones, ante el Ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras será el de cinco meses, contados a partir del siguiente día al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Es-

tado» de fecha de de 1967 y del proyecto y pliego de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de reparación con riego asfáltico de la carretera provincial de Moratalla a Calasparra (Km. 10 al final), se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los indicados proyecto y pliegos de condiciones en la cantidad (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Murcia, 24 de junio de 1967.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme. 3.635-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de acondicionamiento del VV-6.201, de Chelva a Ahillas, Km. 8 al 11,600.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de acondicionamiento del VV-6.201, de Chelva a Ahillas, Km. 8 al 11,600, por el tipo a la baja de 1.400.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

N. N., que habita en calle de número con carnet de identidad número y el de empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento del VV-6.201, de Chelva a Ahillas, Km. 8 al 11,600, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 26.000 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación; en el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de cinco meses, con-

tados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanqueo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 10 de junio de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—3.611-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para adjudicación de las obras de construcción de cimientos para ensanche del puente sobre el río Zadorra, en el cruce de la carretera N-1 con la N-232.

Por decreto presidencial de 15 de junio actual, se acuerda anunciar el concurso para adjudicación de las obras de construcción de cimientos para ensanche del puente sobre el río Zadorra, en el cruce de la carretera N-1 con la N-232, bajo el tipo de licitación de 1.691.007,50 pesetas.

Fianza provisional del 3 por ciento. Fianza definitiva, 6 por 100 de la oferta de adjudicación.

Las proposiciones para optar al concurso, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo de proposición que al final se publica, y se presentarán en el Registro General de la Corporación hasta el décimo día hábil, inclusive, después de publicadas estas bases en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará en la Diputación, a las doce horas del día siguiente del último hábil para la recepción de proposiciones, en acto público ante la Presidencia de la Corporación.

Los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentos estarán de manifiesto en la oficina de la Dirección General de Carreteras de la excelentísima Diputación Foral de Alava, durante las horas hábiles de oficina.

Todos los anuncios serán de cuenta del adjudicatario. Existen las consignaciones presupuestarias correspondientes.

Modelo de proposición

Don, de años, estado profesión, vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas y las siguientes mejoras y garantías: (reducción del plazo de ejecución, maquinaria detallada, especialización acreditada, etc.).

(Fecha y firma.)

Se incluye adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Vitoria, 15 de junio de 1967.—El Presidente, José Ruiz de Gordo.—El Secretario, Manuel de Benavides.—3.606-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de un Grupo Escolar y doce viviendas para Maestros en la barriada de Villafranqueza.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: «Contratar la construcción de un Grupo Escolar y doce viviendas para Maestros», en la barriada de Villafranqueza.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en el plazo de veintidós meses.

Se abonarán con cargo a la subvención del Ministerio de Educación Nacional y al presupuesto extraordinario «Construcciones Escolares».

Tipo: 5.038.761,93 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 60.387,61 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece y treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, en representación acreditada con el poder que bastanqueo en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Construcción de un Grupo Escolar y viviendas para Maestros en la barriada de Villafranqueza».

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra), lo que representa el (en letra) por ciento de baja sobre los precios tipo.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 17 de junio de 1967.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, Julio Pelayo.—3.501-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellví de la Marca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de adaptación y reforma del edificio-escuela de propiedad municipal enclavado entre las calles de Calvo Sotelo y Anselmo Clavé, de esta población.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 15 de mayo de 1967, se anuncia pública subasta relativa a la adjudicación de las obras de adaptación y reforma del edificio-escuela de propiedad municipal enclavado entre las calles de Calvo Sotelo y Anselmo Clavé, de esta población, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arqu-

tecto don Camilo Pallás Arisa, bajo el tipo de un millón doscientas dos mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con setenta y seis céntimos (1.202.486,76).

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses contados a partir de la adjudicación definitiva.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan once días hábiles siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don José Fornell Armengol, con despacho en Barcelona, Vía Layetana, 24, primero segunda, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañar a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus Sursales el 2 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de veinticuatro mil cuarenta y nueve pesetas con setenta y tres céntimos (24.049,73), en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artículo 30, en el que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Los sobres que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de adaptación y reforma del edificio-escuela», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de adaptación y reforma del edificio-escuela sito entre las calles de Calvo Sotelo y Anselmo Clavé, de este Municipio, se comprometo a ejecutar las obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (consignese en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras

de la industria nacional y del trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellví de la Marca, 8 de junio de 1967.—El Alcalde, Miguel Ruiz.—5.600-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Eliana por la que se anuncia subasta para la contratación de la ejecución de las obras de pavimentado y bordillos en las calles Zona Este y Sur (Montesol), de esta localidad.

Don Enrique Daries Coll, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Eliana.

Hago saber: Que por el presente y en ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento el 18 de abril último, una vez expuesto sin reclamaciones el pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia de 27 del mismo mes, se anuncia subasta pública para la contratación de la ejecución de las obras de pavimentado y bordillos en las calles Zona Este y Sur (Montesol), de La Eliana, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero don Juan José Oliver Martí.

El tipo, a la baja, el de 4.966.608,69 pesetas.

La totalidad de la obra tiene que estar terminada en el plazo máximo de ocho meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Los pliegos y demás documentos pueden examinarse en la Secretaría Municipal, de dieciséis a veinte horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantía provisional: 99.832,17 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe total de la adjudicación, con la complementaria que fuera necesaria por baja subasta.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número por sí (o en nombre de) domiciliado en, calle de, número, se comprometo, según proyecto técnico, pliegos de condiciones y demás preceptos, a realizar la obra de pavimentado y bordillos en las calles Zona Este y Sur (Montesol), de La Eliana, primera fase, en el plazo máximo de ocho meses, por (en letra) pesetas céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)

Dicha proposición, reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas, 25 sello municipal y 200 de Mutualidad, junto con el resguardo de garantía provisional, declaración jurada del licitador de no afectarle incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y carnet de Empresa con responsabilidad, irá dentro de un sobre cerrado, en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para tomar parte en subasta de pavimentado y bordillos calles Zona Este y Sur (Montesol), de La Eliana.»

En los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se podrá presentar, de dieciséis a veinte horas, en la Casa Consistorial de La Eliana (Valencia), y al día siguiente de terminar plazo y hora de las dieciocho se abrirán plicas en dicha Casa ante la Mesa, que hará adjudicación provisional, formada por el señor Alcalde y señor Secretario.

La Corporación no queda obligada hasta adjudicación definitiva y para la obra existe crédito en el presupuesto extraordinario correspondiente.

Lo que se hace saber para conocimiento y efectos.

La Eliana, 17 de junio de 1967.—El Alcalde, Enrique Daries.—3.555-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de pavimentación de la calle Empalme.

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de pavimentación de la calle Empalme por el tipo de licitación de importe ochocientas mil doscientas setenta y siete pesetas (800.277 pesetas).

El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses y los pagos se efectuarán mensualmente, según certificación de obra suscrita por el Arquitecto municipal y aprobada por la Comisión Permanente del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones diversas, con todo el proyecto, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 16.006 pesetas (dieciséis mil seis pesetas), y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a las trece horas, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, verificándose éstas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del primero que sigue al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Queda cumplimentado lo que dispone el artículo 25 del Reglamento de Contratación vigente.

El bastanteo de poderes lo ejecutará el Letrado don Juan Morera Soteras.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 196..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación de la calle Empalme, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones y otras fijadas, por la cantidad de pesetas (con letras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Cugat del Vallés, 8 de junio de 1967.—El Alcalde, José Barnils Solá.—3.568-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un tracto-camión, un semirremolque y una grúa «Tico» para el Servicio de Parques y Jardines.

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de un tracto-camión, con servo dirección, motor Diesel cuatro tiempos, potencia 170 CV., a 2.200 r. p. m., 6 cilindros en línea, cilindrada total 10.179 centímetros cúbicos; un semirremolque de un eje para 17 toneladas, y una grúa «Tico», con poder de elevación de 2.600 kilogramos, para el Servicio de Parques y Jardines.

2.º Los ofertantes deberán declarar documentalmente si las unidades que proponen son de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjera o totalmente extranjera.

3.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de noventa días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad de los materiales y su funcionamiento.

4.º El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la recepción definitiva de las unidades mencionadas

hasta la cuantía de ochocientos mil (800.000) pesetas, con cargo a la partida 305, L), del vigente presupuesto ordinario de 1967, y el resto, si lo hubiere, hasta completar la totalidad de la oferta que resulte adjudicada en el próximo ejercicio de 1968.

5.º Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Sección Segunda de la Secretaría General, de nueve treinta a doce treinta de la mañana.

6.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional de veinte (20.000) pesetas en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la del cuatro por ciento de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

8.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Segunda de la Secretaría, en las horas de nueve treinta a doce trein-

ta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de plicas se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento de presentación de solicitudes.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, en nombre propio (o, en su caso, en representación de, según se acredite con poder y documentación que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso la adquisición de un tracto-camión, un semi-remolque y una grúa «Tico», con destino al Servicio municipal de Parques y Jardines, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a suministrar, con estricta

sujeción a ellas, las unidades anteriormente reseñadas por el precio (en letras) pesetas, y mejoras, calidad del material y sistema que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de veinte mil pesetas como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastantado.

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, que los artículos ofertados son de fabricación (totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjera o totalmente extranjera), según corresponda. (Fecha y firma.)

Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 1967.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, Pedro Doblado Claverie.—3.572-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

BALEARES

Don Manuel Mateas Real, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de junio de 1967 por el buque «Karin Lindhus», de la matrícula de Sonderborg Danmark, y tres embarcaciones más, al buque de la matrícula de Emden (Alemania) nombrado «Gunther Schute».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca, 22 de junio de 1967.—3.292-E.

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Pilar Correa», de la tercera lista de La Coruña, folio 2.505, al «Dorita y Juan» de la tercera lista de Huelva, folio 952.

Por el «Costa Blanca», de la tercera lista de Huelva, folio 907, al «Liraña», de la tercera lista de San Sebastián, folio 774.

Por el «Punta Lamiaren», de la tercera lista de Santander, folio 2.265, al «Aguilica», de la tercera lista de Huelva, folio 997.

Por el «Navijosa», de la tercera lista de Vigo, folio 8.293, al «Francisco Hurtado», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.658.

Por el «Freire Rodríguez», de la tercera lista de Vigo, folio 7.184, al «Chubasco», de la tercera lista de Pasajes, folio 1.419.

Por el «Manolita Rodríguez», de la tercera lista, folio 466, al «Miquichote», de la tercera lista de Cádiz, folio 643.

Por el «La Mareta», de la tercera lista de Vigo, folio 8.499, al «Esmeraldo Dominguez», de la tercera lista de Santander, folio 2.361.

Por el «Caballa», de la tercera lista de Vigo, folio 8.466, al «Bocarte», de la tercera lista de Vigo, folio 7.554.

Por el «Asunción Llodra», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.399, al «Zama», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.401.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—3.277-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago Saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el pesquero «Hermanos Llorca», de la tercera lista de Alicante, folio 1.050, al de su clase «Bernardina», de la tercera lista de Bayona, folio 2.707.

Por el «Peñón de Ifach», de la tercera lista de Alicante, folio 1.763, al de su clase «Borneira», de la tercera lista de Marín, folio 7.833.

Por el «Sol y Luna», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.208, al de su clase «Ferrer Luna», de la tercera lista de Huelva, folio 933.

Por el «Marejadilla», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.411, al «Sajisa», de la tercera lista de Huelva, folio 1.109.

Por el «Visis», de la tercera lista de Huelva, folio 956, al de su clase «Inés Mari», de la tercera lista de Melilla, folio 890.

Por el «Luisa María de Cervantes», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.185, al de su clase «Hermanos Fortes», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.514.

Por el «Angeles Elena», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.663, al «Pedro y Felipe», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.424.

Por el «Rubianes», de la tercera lista de Huelva, folio 1.113, al de su clase «Sol y Luna», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.208.

Por el «Villa Galera», de la tercera lista de Huelva, folio 1.586, al de su clase «Rocío M.», de la tercera lista de Huelva, folio 1.122.

Por el «María Bella», de la tercera lista de Huelva, folio 1.055, al «Llegada a Punta Umbria», de la tercera lista de Huelva, folio 1.014.

Por el «Rocío M.», de la tercera lista de Huelva, folio 1.122, al «Montijo», de la tercera lista de Sevilla, folio 559.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—3.276-E.